

REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 031 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, **13 MAR. 2012**

**VISTO:**

La Carta de fecha 12 de marzo de 2012 del Director de Servicios Rurales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó al Ing. Nelson Eduardo Larrea Lora, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, la renuncia del Ing. Nelson Eduardo Larrea Lora al cargo de Director de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a la Ing. Noemí Elva Marmanillo Bustamante en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. Renee Janette Pachoco Santos  
DIRECTORA EJECUTIVA

